

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 311

Inicia renovación del Consejo Ciudadano del Sistema de Búsqueda de Personas

- *Se recibirán propuestas de candidaturas del 27 de noviembre de 2023 al 4 de enero de 2024; los aspirantes no pueden contar con vínculos político-partidistas*

05.12.23. El pleno del Congreso local se dio por enterado del acuerdo de la Comisión de Atención Especial a Víctimas por el que se expide la convocatoria y bases para la renovación del Consejo Ciudadano, órgano del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, el cual está conformado por 13 integrantes, que ocuparon el cargo honorífico del 1 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2023.

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, este órgano es nombrado por el Congreso capitalino a través de la comisión referida. Los 13 consejeros que serán elegidos no cuentan con posibilidades de reelección, no deben desempeñar cargo en el servicio público y no recibirán contraprestación económica alguna por su desempeño.

El calendario de la convocatoria referida establece que a partir del 27 de noviembre de 2023 y hasta el 4 de enero de 2024, se recibirán las propuestas de candidaturas; se tendrá hasta el 8 del mismo mes para enmendar faltantes en la documentación; del 10 al 16 de enero se recibirán los comentarios ciudadanos; y los evaluadores remitirán su cédula de evaluación a más tardar el día 23 de enero de 2024.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO